

MESA DIRECTIVA

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**  
*Presidencia*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo**  
*Vicepresidencia*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**  
*Primera Secretaría*

**Dip. Erendira Isauro Hernández**  
*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona Garcia**  
*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fidel Calderón Torreblanca**  
*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**  
*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**  
*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**  
*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**  
*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
*Integrante*

**Dip. Luz María García García**  
*Integrante*

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**  
*Integrante*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**  
*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**  
*Secretario de Servicios Parlamentarios*

*Director General de Servicios de  
Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo  
y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**  
*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON  
EL 15 DE JUNIO, “DÍA MUNDIAL DE  
TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y  
MALTRATO EN LA VEJEZ”, PRESENTADO  
POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO  
PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,  
Presidenta de la Mesa Directiva y de  
la Conferencia para la Programación  
de los Trabajos Legislativos.  
Presente.

El que suscribe, diputado local J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta Septuagésima Quinta Legislatura, en ejercicio del derecho que a mi favor consagran los numerales 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y establecer *Postura en relación con el “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”*.

El *Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez* fue instaurado por la Organización de las Naciones Unidas para que cada día 15 de junio, todas y todos nos unamos para concientizar y denunciar el maltrato, abuso y sufrimientos a los cuales son sometidas muchas personas de edad avanzada en distintas partes del mundo.

Para que este llamado sea efectivo debemos, en primera instancia, responder: ¿Qué es la vejez? A lo que Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores nos responde que se trata de la etapa de vida que comienza a los 60 años y continúa en adelante.

Es precisamente en esta etapa donde comienzan algunos cambios mentales o físicos que, generalmente, tienen la característica de ser progresivos; son padecimientos propios de la edad, y se trata de un proceso irreversible que constituye quizás la última etapa de la vida, que culminará con la muerte.

Entre estos cambios, podemos citar:

- Deterioro en la capacidad regenerativa de las células;
- Pérdida de neuronas y disminución del volumen cerebral;
- Cambios morfológicos y patológicos: disminución de estatura, disminución de agudeza visual, pérdida auditiva y cambios en la piel;
- Disminución de la capacidad psicomotriz;
- Disminución de las capacidades intelectuales;
- Disminución de la memoria; y
- Alteración de la capacidad de adaptación.

Esta condición natural por la que todos habremos de atravesar, nos requiere y demanda una mayor atención a las personas adultas mayores por parte del Estado, empleadores y familiares.

Podemos hacer mención, a partir de la segunda

mitad del siglo XX, de que se observa en la dinámica demográfica un aumento generalizado en la esperanza de vida, generando que cada vez más personas lleguen a las etapas de mayor edad.

Sin embargo, también ha aumentado la precarización en la calidad de vida de las personas adultas mayores, sobre todo en los países con elevados índices de pobreza. Muchos de nuestros ancianos son injustamente sometidos a condiciones de abandono, sufrimientos y maltratos de toda índole.

Cuando las personas llegan a la etapa de la vejez necesitan de ciertos cuidados especiales, y en muchas ocasiones no pueden ser atendidos por la falta de recursos y disponibilidad de tiempo y apoyo familiar, comunitario y gubernamental, quedando al cuidado, en muchas ocasiones, de otras personas, grupos e instituciones en los que el abuso físico y psicológico termina siendo una triste y asoladora realidad.

Como parte de una cruzada en contra de cualquier tipo de abuso, la Organización de las Naciones Unidas resolvió oficializar esta fecha de manera que fuera un llamado para reflexionar y emprender acciones individuales y colectivas a favor los derechos de todas las mujeres y hombres que han llegado a la vejez.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos conscientes de que la educación, la cultura y los valores deberán de ser siempre la principal herramienta para que la sociedad pueda establecer y generar una empatía con la otredad. Consciente de que toda persona nace libre e igual en dignidad y derechos, sin distinción alguna, hoy quiero resaltar la importancia de visibilizar la necesidad de reconocer a nuestros adultos mayores, y desde esta tribuna rendir un homenaje a todas y todos ellos, ya que en su etapa productiva entregaron su trabajo y esfuerzo en favor de sus familias, dándoles el sustento necesario para su desarrollo, y de esta forma contribuyeron también al desarrollo y la estabilidad de nuestro Estado.

Es importante resaltar que, tanto en México como en nuestro Estado, la dinámica demográfica tiene varias aristas que no son excluyentes una de la otra, ya que, si bien nuestro país es uno de los países más jóvenes de la OCDE en cuanto a su promedio de edad, que es de 30 años, también el total de adultos mayores se incrementa año con año.

En nuestra entidad, en este tenor de ideas, el Consejo Estatal de Población del Estado de Michoacán estima que para el año 2030 nuestro Estado tendrá aproximadamente 728, 572 habitantes de 60 años y

más, mientras que para 2050 dicha población podría alcanzar una cifra superior al millón de habitantes en edad avanzada, lo que llegaría a representar el 15.34% de las y los habitantes de nuestro estado.

Por ello, es momento de continuar fortaleciendo las acciones encaminadas a dignificar la vida de nuestros adultos mayores. Ya lo hizo nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, primero en su etapa como Jefe de Gobierno del Distrito Federal a principios del nuevo milenio, y ahora como Presidente de la República ha robustecido financiera, jurídica y operativamente las políticas públicas orientadas a la atención y apoyo a los adultos mayores de todo el país.

En Michoacán, debemos también hacer lo propio para fortalecer estas acciones con políticas que nos permitan salvaguardar la integridad y garantizarles una vida digna a quienes ya han dado mucho durante toda su vida.

DADO EN EL PALACIO DEL Poder Legislativo; a los 13 días de junio de 2022.

Atentamente

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)